

EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año V.

Ciudadela de Menorca, viernes 26 de Junio de 1896.

Núm. 442.

LA SALUD DEL EJÉRCITO

Tomamos de «El Imparcial» el siguiente telegrama:

«Es absolutamente falso que haya ocurrido ningún caso de cólera en toda la isla.

En Matanzas produjo gran alarma la presentación de varios casos de vómito con caracteres extraños, y sobre todo el que de unos trescientos enfermos que hay en los hospitales de aquella capital, sesenta y nueve sufrieron al mismo tiempo el vómito.

Como los atacados de la terrible enfermedad no habían sido aislados convenientemente, temióse que el mal se propagara y produjera verdaderos estragos.

En seguida que el inspector de Sanidad, señor Losada llegó a Matanzas, adoptó medidas tan energéticas, que el peligro ha desaparecido casi por completo.

En la Habana de dos mil enfermos próximamente que hay, solo veinte padecen el vómito.

En el resto de la isla existen verdaderos, aunque por fortuna pequeños focos, en algunos sitios.

También ocurren bastantes casos de viruelas; pero en realidad, la situación sanitaria actual no debe inspirar alarma.

Los temores que existen son por el porvenir más bien que por el presente.

Esta es la verdad pura, sin ocultar nada ni obedecer a presiones ni a indicaciones de nadie.»

El corresponsal de «El Liberal» telegrafía lo siguiente:

«Ha regresado de su viaje a Matanzas el inspector de sanidad señor Losada.

De la visita de inspección practicada en aquella capital y algunos pueblos de la provincia, viene el señor Losada mal impresionado.

La salud pública deja mucho que desear desgraciadamente.»

Por último; el corresponsal del «Heraldo», ocupándose de este mismo asunto, ha teleografiado lo que sigue:

«En su conferencia con el general Weyler, el inspector de Sanidad Militar señor Losada habló de la conveniencia de corregir algunas deficiencias que se observan en Matanzas, y le propuso los medios oportunos para lograrlo.

La única preocupación, por ahora, se circunscribe a la causa que haya podido producir la enfermedad infecciosa notada en Matanzas, a la cual se deben algunas bajas.

En la salud del ejército no hay otra alteración que algún aumento en los casos de disenteria, natural en la estación calurosa; pero se combate enérgicamente la enfermedad, y no es probable que adquiera mayores proporciones.

La Trocha es el punto en donde se han sentido más los efectos de la disenteria, como lo demuestra el hecho de haber tenido en un solo día un batallón 130 atacados por ese mal.

En toda la isla el número de desentéricos no excederá de unos seis mil, cifra que, en los meses actuales, no tiene gran importancia como aumento, con relación al número de atacados en otros años, teniendo en cuenta los efectivos actuales.

El general Weyler ha manifestado a un corresponsal que el vómito se desarrolla rápidamente en Matanzas, y que se han adoptado ya todas aquellas medidas indicadas por la ciencia y propia para atajar el mal hasta donde sea posible.»

«El Liberal» añade en su «Diario de la guerra»:

La cuestión que en estos momentos preocupa bastante a las autoridades de la isla es la de la salud pública. Entre las tropas que guarnecen la trocha de Mariel Artemisa se ha desarrollado con bastante intensidad la disenteria, hasta el punto de que en un solo día, el batallón tuvo 130 atacados de dicha enfermedad.

En la provincia de Matanzas también la salud pública deja bastante que desear, según se desprende del último parte oficial, en el cual se consigna que el teniente coronel de Estado Mayor Sr. Ceballos emprendió una operación con fuerzas de Cuenca sin llevar jefes, por encontrarse éstos enfermos.

Proyecto de ley contra el anarquismo

«Artículo 1.º Todos los delitos contra las personas y las cosas que se cometan ó intenten cometer por medio de explosivos ó materias inflamables, pasarán en adelante a la jurisdicción de guerra de plaza a quienes correspondan. Otro tanto tendrá lugar en los delitos que trata la ley de 10 de Julio de 1894 sobre explosivos.

Art. 2.º Serán castigados con la pena de muerte todos los autores ó cómplices de tales delitos. Los encubridores y los reos de conspiración y proposición para cometer estos delitos, sufrirán la pena de relegación perpetua ó temporal, según la gravedad del caso.

Art. 3.º Los que sin introducir directamente a otros a ejecutar cualquiera de los delitos enumerados en el artículo anterior, provocasen de palabra, por escrito, por imprenta, el grabado u otro medio de publicidad a la perpetración de dichos delitos, incurrirán en la pena de cadena perpetua si a la provocación hubiera seguido la perpetración, y en la inmediata cuando no se realice el delito.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para que oyendo a la junta de autoridades de la respectiva capital de provincia, suprima todos los anarquistas, aunque artificiosamente disimulen sus fines. En otro caso, cuando los periódicos, centros ó lugares de recreo hagan alarde del título de anarquistas, podrá el gobierno suprimirlos sin oír a la junta de autoridades.

Art. 5.º Igualmente se autoriza al gobierno para extrañar perpetuamente del reino a toda persona a quien se le pruebe que profesa opiniones anarquistas, con intervención y acuerdo de la respectiva junta de autoridades.

Si el extrañado en esta forma volviese a la Península, será relegado a una colonia lejana, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que según la conducta que observe consideren indispensable las autoridades militares.

Art. 6.º Por los ministros de la Guerra, de la Gobernación y de Gracia y Justicia se darán las instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley.

Art. 7.º La presente ley permanecerá vigor durante cuatro años cumplidos, y terminados éstos necesitará ser ratificada por las Cortes.

Art. 8.º Quedan en vigor las disposiciones de la ley de 10 de Julio de 1894 que no estén modificadas por la presente.

Madrid 16 de Junio de 1896.—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Cánovas del Castillo*.

El Globo, órgano autorizado del Sr. Sagasta, fija el criterio de su partido acerca de la ley contra los anarquistas en los siguientes términos:

1.º De los delitos antisociales entenderá la jurisdicción civil.

2.º Desaparecerán las autorizaciones ilimitadas a la autoridad gubernativa que se consignan en el artículo 5.º»

Hace despues *El Globo*, a nombre de los liberales, estas categóricas declaraciones:

«Solo con estas dos modificaciones accederá el partido liberal a colaborar en esa ley, cuya necesidad no niega dicho partido, pero cuya temperancia considera como cosa indispensable, acerca de la cual no cabe transigir.

«Nosotros creemos que la mejor prueba que pueda dar el Gobierno de que desea la ley de defensa social, es colocarse en términos de transigencia, requerida por los tiempos y por la mas vulgar prudencia.»

Una carta del general Weyler

El general en jefe del ejército de la isla de Cuba la ha dirigido a la Liga de Productores de Cataluña, y dice lo siguiente:

«Cumpliendo muy gustoso con el honor que me ha dispensado la Liga de Productores de Cataluña, he entregado hoy al Batallón Urbano de Voluntarios de la Habana la rica bandera con su valioso estuche que le ofrecen, y al verificarlo les he manifestado cuán grato era para mí cumplir con tal honroso encargo, que al conferírmelo me han demostrado una vez más el afecto y deferencia con que los catalanes me han distinguido, y que nunca podré olvidar, deseando motivos para expresarles el inmenso valor que para mí tienen.»

«Espero, además, que tan valiosa enseñanza ha de guiar al Batallón Urbano, inspirando a sus voluntarios las virtudes y el valor del pueblo catalán, para coadyuvar a devolver a esta isla la paz y tranquilidad que todos anhelamos para que con ella cesen los perjuicios que sufre el comercio y la industria de ese Principado, que he tenido ocasión de admirar repetidas veces y que tanto deseo ver florecer.»

Noticias generales

Madrid 23.—Continúan las presentaciones de insurrectos, anunciándose que en breve lo harán significados cabecillas.

En Sagua la Grande, además de los rebeldes que se han acogido a indulto, acaban de presentarse otros muchos, manifestando que el desaliento cunde entre las filas de la insurrección.

Madrid 23.—Telegrafian de la Habana que el general Weyler ha manifestado que cuando cesen las lluvias emprenderán las operaciones con la mayor actividad.

Pasada dicha época ha añadido que suspenderá los bandos que rigen ahora, concediendo indulto a los insurrectos que se presenten.

El general Weyler muéstrase en la actualidad más animoso y esperanzado que nunca, entendiéndose que con los nuevos refuerzos que se envían a Cuba, acabará con la insurrección, confiando estará terminada la primavera próxima.

Madrid 23.—Un telegrama particular de la Habana comunica que los rebeldes han atacado violentamente la trocha de Mariel, siendo rechazados con energía y valor por las fuerzas que están al mando del general Arolas.

Dicho general y el coronel Ore recorrieron la línea a pecho descubierto, dando órdenes a los soldados.

Sábase que Maceo ha realizado un movimiento hacia la trocha, habiéndose dispuesto la defensa de la misma en previsión de nuevos ataques.

Espérase que el citado cabecilla Maceo tratará de rebasar los límites de la línea de Mariel-Artemisa, en cuyo caso son inevitables reñidísimos combates.

Hay expectación en saber lo que ocurrirá.

Madrid 23.—Una numerosa partida al mando del cabecilla Acosta, ha atacado el pueblo de Arroyo Arenas, siendo rechazado por nuestras tropas.

También el enemigo atacó el poblado de Cantarrana, que incendió, quedando completamente destruido.

Madrid 23.—Cablea el corresponsal del *Heraldo de Madrid* en la Habana que por el heliógrafo empezaron a recibirse comunicaciones de una importante operación llevada a cabo sobre

Antonio Maceo, por la sierra de Rubín «Manolita».

La principió el día 18 el general González Muñoz, que lleva seis batallones de infantería y cuatro piezas de artillería.

Cooperan en estas columnas la del general Melguiso, que iba al frente de cuatro batallones y dos piezas de artillería, y la del general Valcarcel, compuesta de dos batallones y dos piezas.

A lo mejor, la lluvia interrumpió la comunicación por el heliógrafo. Si vuelve a funcionar enseguida, mañana por la mañana se conocerá el resultado de la operación, combinada por el Estado Mayor del ejército de Cuba.

Las operaciones prosiguen.

Madrid 23.—Llega por el cable la noticia de haber desembarcado en Nueva York, procedente de Cuba, el consul saliente de los Estados Unidos en la Habana, Mr. Ramon O. Williams.

Se cree que es portador de los dos informes de su mayor el general Fitzhugh Lee, dirigidos al presidente Cleveland y al secretario de Estado, Mr. Olney.

Madrid 23.—Se ha recibido un despacho oficial confirmando la noticia de que Maceo se dirige hacia la trocha de Mariel.

Añade que la tropa impedirá a toda costa el avance de los rebeldes.

Confirma, además, la interrupción del telégrafo óptico, por cuyo motivo no se conocen detalles de la operación combinada contra dicho cabecilla.

Madrid 23.—En la Coruña y en el Ferrol va en aumento el entusiasmo con motivo de la visita en aquellos puertos de la escuadra francesa.

Organizanse nuevos festejos, que prometen reuñir el mayor esplendor.

Madrid 23.—Los periódicos todos dedican sentidos artículos negrológicos a la memoria de la señora de Romero Robledo, alabando sus virtudes domésticas y su alejamiento de camarillas y negocios políticos.

También se encuentran en los periódicos insinuaciones de que será discutidísimo el proyecto expuesto al Congreso por el ministro de Ultramar para arbitrar recursos con destino a la campaña de Cuba, sin intervención ni inspección del poder parlamentario.

Considérase que el ministro se arroga atribuciones tan anormales, que constituyen una verdadera dictadura económica.

Madrid 23.—Refiriéndose «El Liberal» al discurso que ayer pronunció el Sr. Comas en el Senado, dice que lo hizo con tal copia de doctrina, vigor y razonamiento, que el Gobierno, mal que le pese, tendrá que responder al interrogatorio de España, que es el mismo severo interrogatorio formulado por el Sr. Comas.

Manifiesta que en el admirable discurso de este senador se manifiesta la protesta que unió en sentimiento unánime a la totalidad de los españoles.

Madrid 23.—Dicen de Nueva York que en el arsenal de Brooklyn se trabaja de día y de noche con excepcional actividad.

Se dispone el alistamiento urgente de dos nuevos cruceros que marcharán a estacionarse en el mar Caribe.

—En Jacksonville ha sido capturado el titulado coronel Nuñez, que se escapó el día catorce de Filadelfia, y contra el cual se lanzó un mandato judicial de arresto.

Con menos esplendor que en años anteriores se han celebrado en esta población las fiestas de S. Juan Bautista, habiendo sido también menor el número de forasteros que han venido, así de los demás pueblos de la isla como del continente.

El martes, vigilia de la fiesta, se celebró el *caragol* lo mismo que las completas en la ermita del Santo y demás actos de dicho día sin alteración alguna, si bien con menos animación, como era de esperar dada la crítica situación por que atraviesa Ciudadela. Durante el tiempo que la cabalgata se hallaba en la ermita la banda popular que había tocado algunas piezas en el *caragol* continuó tocando en el paseo del Borne, haciendo lo mismo la luisiana en la calle del Conquistador, cuyo sitio se convirtió en paseo durante las últimas horas de la tarde. Puesto ya el sol entró la cabalgata que era esperada por un gentío inmenso dando principio a las corridas en la plaza y después al *caragol* de Sta. Clara. Al oírse el repique de las campanas de la Catedral se encendieron las fogatas, con lo cual terminaban las fiestas de aquel día. Durante las funciones de este día cayóse uno de los ginetes causándose una contusión en el pié derecho.

A la mañana siguiente la banda popular anunció al vecindario con una alegre alborada que había llegado el día de su fiesta mayor, saliendo algunas horas después el tamborilero para reunir a la cabalgata y pasar al paseo de S. Juan y de allí a la plaza y Sta. Clara. Disuelta ésta volvióse a reunir y presidida de una banda de música se dirigió a pié a la iglesia de S. Francisco en donde se celebró la *Misa d'es queches* durante la cual la banda popular tocó algunas piezas de su repertorio. La concurrencia no era como otras veces hemos visto pues que este es uno de los actos a que asiste mayor concurrencia.

Por la tarde salió el tamborilero como de costumbre para reunir por última vez la cabalgata pero a las pocas horas se tuvo que lamentar un percance. Este fue que el caballo del mayordomo artesano casado, D. Esteban Franco, al sentirse que otro caballo lo embestia se alborotó, y trastornándose el jinete trató de apearse, pero con tan mala suerte que se fracturó la rótula de la rodilla izquierda, teniendo que ser conducido a su casa y sustituido por otro, cuyo puesto pasó a ocupar el que lo había sido en años anteriores, D. Joaquín Mezquida. Una vez organizada de nuevo la cabalgata se dirigieron a invitar al M. I. Ayuntamiento para que asistiera a las funciones del *Plá* cuya invitación fue aceptada por el Sr. Alcalde que se hallaba en el balcón con los demás individuos del Ayuntamiento. El Sr. de Despujol al aceptar la invitación hizo referencia a la crítica situación en que se encuentra hoy Ciudadela, manifestando sus deseos de que cambie pronto tan afflictivo estado, cuyas palabras fueron acogidas por el pueblo con aplausos y vivas. En el juego de la sortija uno de los ginetes se fracturó la primera falange del dedo anular de la mano derecha. Lo avanzado de la hora que se bajó al *Plá* fue el motivo para que los sorprendiera la oscuridad corriendo *carotas*, pues eran cerca de las nueve cuando subía la cabalgata.

Una ligera lluvia hizo dispersar a la concurrencia sin que se hubiera concluido el *caragol a n'es Pla*, haciendo lo mismo la cabalgata en la plaza cuyas corridas no se efectuaron por el mismo motivo é igualmente el *caragol* en Sta. Clara.

La banda popular que había de tocar en el

paseo del Borne por la noche, desistió de ello por lo inseguro del tiempo.

El número de ginetes que ha asistido á dichas fiestas ha variado entre 36 y 42.

Sabemos que el Exmo. Sr. Duque de Almenara-Alta en telegrama fechado en Madrid el día 24 y dirigido al Sr. Alcalde le dice lo siguiente:

«Le ruego haga presente á su Ayuntamiento y población entera mi sentimiento por no poder asistir á la función de esta tarde.—Almenara.»

Lo que nos complacemos en publicar por ser una prueba de los sentimientos de patriotismo que enaltece al referido Sr. Duque, quien á sido suscitado durante las fiestas por D. Faustino de Olivés.

Mal que le pese al joven D. Fernando Ortiz, nuestro queridísimo corresponsal en la Habana, hemos de publicar que no se queda corto en aquella Universidad tocante á sus estudios de derecho. Allí lo mismo que aquí viene dando fagardas muestras de su talento, alcanzando las mejores notas en estudio libre, en la mitad del tiempo que necesitan la mayoría de los estudiantes. Así nos gusta; que sus salpicadas correspondencias no le sirvan de obstáculo para su aprovechamiento escolar, pues nuestro amigo Ortiz al son que le tocan baila.

Copiamos de un periódico las siguientes líneas referentes al Dr. Castellote, que ha de pasar á regir esta diócesis, después de ser consagrado obispo.

«Ha sido nombrado obispo de Menorca el secretario de Cámara del Arzobispo de Valencia, Doctor don Salvador Castellote por haber sido trasladado al Obispado de Teruel el Doctor Comes que antes la ocupaba.»

La noticia ha sido recibida con inmensa alegría, pues todos quieren y respetan al sacerdote ejemplar, al teólogo profundo y al orador elocuente, que, merced al estudio y al trabajo, ha llegado joven á uno de los más altos puestos de la milicia eclesiástica.

El Doctor D. Salvador Castellote nació el año 1857.

Hijo de una modesta familia, demostró tan clara inteligencia y decidida vocación á la carrera eclesiástica, haciendo sus estudios con gran aprovechamiento.

Su oratoria elocuente, profunda y castiza le dieron justa fama, y todos recordarán que sus sermones atraían gran concurrencia á los templos, y que de lejanos puntos se le llamaba para que predicara en las más solemnes festividades.

Diferentes veces tomó parte en las oposiciones vacantes, y en todas ellas hizo lucidísimos ejercicios, que luego fueron comentadísimos, y, según rumor público, originaron que fuera nombrado el Dr. Castellote cura de Agre.

En las oposiciones de una canongía de la Catedral de Madrid, tomó parte algún tiempo después el Dr. Castellote, mereciendo ser agraciado con dicha canongía, después de brillantísimos ejercicios, de los que se ocuparon preferentemente casi todos los periódicos de Madrid.

Nombrado obispo de Madrid-Alcalá el Doctor Ciriaco María Sancha, le confió el cargo de secretario de cámara, cargo en que le confirmó aquí al ocupar la silla valentina.

El Dr. Castellote es un escritor distinguidísimo, que ha publicado gran número de libros y de folletos.»

Desde el 15 del actual hasta fines de agosto se admiten en la intervención de Hacienda los cupones correspondientes á los intereses del cuarto trimestre de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta y sin limitación de tiempo se admiten también las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimiento de beneficencia é instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en Palma.

La guardia civil ha denunciado á algunos individuos que sorprendió cazando la tarde del miércoles, festividad de S. Juan, y dicen que son también denunciados como presuntos autores de la sustracción de una cabra.

En la mañana de hoy se ha celebrado en la iglesia del Corazón de Jesús la ceremonia de la profesión religiosa de la Hermana Novicia del Convento de la Enseñanza, María de las Mercedes Civit y Castellá.

Nos es muy grato poder consignar que ha sido examinado en el Instituto Balear, de las últimas asignaturas de la carrera de piloto de altura, nuestro apreciable joven paisano D. José Comellas y Vives, mereciendo honrosas calificaciones, por cuyo motivo le felicitamos sinceramente, lo mismo que á su familia; tanto más, cuando dicho joven viene á inaugurar tal vez un nuevo movimiento de aspirantes á dicha carrera, que no se había observado de muchos años á esta parte, tocante á la benemérita marina mercante española. Confiamos que no será este el último aventajado discípulo modelado por el concienzudo catedrático nuestro distinguido paisano D. Juan Moll, honra legítima de nuestra marina y tan amante de Ciudadela.

AGUAS AZOADAS.—PRIVILEGIO AVILES

Véase la cuarta página.

La Dirección General de contribuciones indirectas, encarga á la Delegación de Hacienda de esta provincia, que se sirva reclamar con urgencia de los centros de administración de justicia, los presupuestos originales del papel de oficio que se consideren necesario para el año económico de 1896-97.

Sección religiosa

Sab. S. Sixto papa y los 7 durmientes, mártires, S. Antelmo ob. y cfr. y S. Bienvenido confesor.

Dom. S. León II papa y cfr. y S. Benigno mártir.

En el Rosario fiesta en honor de Nuestra Señora con sermón por el Rdo. D. Pedro Moll Económico.

En la parroquia de San Francisco á las 9 y media Misa conventual con homilia por el Rdo. Sr. Cura Económico. Por la tarde á las 3 y media rezo del Rosario y enseñanza del catecismo.

Lún. S. Pedro y S. Pablo apóstoles.

Mar. La Conmemoración de S. Pablo apóstol y S. Marcial obispo y confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones despachadas

Día 23.—Para Alcudia, laud «Dante For-

mentera» de 2 tds., pat. Gaspar Vera, con 4 trips., y arreos pesca.

Para Barcelona, pailebot «Comercio» de 36 tds., pat. Juan Mercadal, con 5 trips., y efectos.

Para Barcelona, pailebot «S. Antonio» de 40 tds., pat. José Farnés, con 5 trips., y efectos.

Para Alcudia, laud «Anita» de 3 tds., patron Miguel Gaité, con 3 trips., y arreos pesca.

Para Argel, pailebot «Paquete Ciudadelano» de 74 tds., pat. Bartolomé Piris, con 6 trips., 5 pas y efectos.

Día 25.—Para Alcudia, laud «San Gabriel» de 3 tds., pat. Martín Domingo, con 3 tripulantes, y arreos pesca.

Para Alcudia, laud «Velocipede» de 2 toneladas, pat. B. Alou, con 5 trips., y arreos pesca.

Día 26.—Para Alcudia, laud «S. Antonio» de 3 tds., pat. C. Bagur, con 3 tripulantes, y arreos pesca.

Para Alcudia, laud «S. Miguel» de 3 toneladas, pat. M. Bisbal, con 4 trips., y arreos pesca.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 25, 10'17 mañana.

El General Martínez Campos ha escrito una carta á los padrinos del general Borrero dando por terminado el lance entre dichos generales.

En el Senado ha sido desechada la enmienda al Mensaje.

En el Congreso se ha concedido el suplicatorio para procesar al señor Galvez Holguín.

Madrid 25, 10'40 noche.

Corren insistentes rumores de crisis ministerial ocasionada por los disgustos que han surgido entre los Sres. Navarro Reverter y Castellanos.

En el Senado el Sr. Jimeno califica de cobarde la conducta del Gobierno por las negociaciones que parece haber entablado con los Estados Unidos.

Nuestras tropas han tenido un encuentro con los insurrectos del que han resultado 30 muertos y muchos heridos.

Ayuntamiento de Ciudadela

Formada la matrícula industrial y de comercio de esta ciudad para el próximo año económico de 1896-97 se hallará de manifiesto por 15 días á efectos de reclamación.

Se advierte á los industriales comprendidos en dicha matrícula del derecho que tienen de solicitar la agremiación sea cual fuere el número de los de su clase.

Ciudadela 12 de Junio de 1896.

El Alcalde, Francisco J. de Despujol.

AGUAS AZOADAS Privilegio Aviles

PELAYO, 3. — BARCELONA.

DORTOR D. ANDRÉS MARTINEZ VARGAS;
Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Encargado durante algun tiempo de la Dirección Facultativa de las Aguas Azoadas de Madrid, pude convencerme con los numerosos enfermos que allí concurrían de la acción aperitiva nutritiva, sedante y diurética que el azoe desarrollaba se tomie en bebida o en inhalación.

Por mi experiencia personal y por la agena, la medicación azoada con el nitrógeno artificialmente obtenido, me merece igual confianza que la producida por el gas desprendido de las fuentes naturales como Panticosa, Urberuaga de Ubilla, Zuazo, La Aliseda etc. etc.; pues si bien en estos balnearios juega papel importante el elemento climático, á cambio de este en los establecimientos instalados en las ciudades, se obtienen las ventajas de administrarse en toda estación y tiempo de utilizarse sin necesidad de viaje alguno, y sin abandonar el desempeño de las tareas personales. Donde el azoe revela con mayor claridad su eficacia, es en los estados asmáticos con gran apresión de pecho; pues se calman á las primeras inhalaciones cual si el gas desatara el anillo de hierro que oprime los pulmones á la par que favorece la exportación: he visto varios enfermos con insomnio producido por los accesos asmáticos; dormirse con la boca en el aparato de inhalación, por el bienestar que les producía la aspiración del gas. El asma idiopático se alivia y en ciertos casos se cura radicalmente con el uso de las inhalaciones azoadas.

Por una acción semejante se corrige la predisposición á contraer catarros, se curan bronquitis subagudas, se alivian los catarros en su tos y apresión, se moderan los procesos congestivos de los tuberculosos y se aumenta su capacidad respiratoria, hecho demostrado por el aspirómetro.

Otro de los efectos brillantes del agua azoada se advierte en la curación de las ineptencias rebeldes, á los 2, 3 ó mas dias de usar el agua en bebida, he observado como renacia el apetito y se hacían fáciles las digestiones, á la par que se mejoraba la nutrición pues el peso de los enfermos suele aumentar de un modo notorio cuando han perdido carnes por alguna afección gástrica ó intestinal.

Aunque no de efectos tan sorprendentes, la medicación azoada artificial, tiene diversas otras aplicaciones terapéuticas deducidas de las virtudes expuestas, cuya enumeración resultaria harto prolija.

Con que la instalación sea perfecta cual se advierte en el establecimiento de la calle de Pelayo, podemos confiadamente prescribir á nuestros enfermos ese recurso terapéutico, que tan alto prestigio ha adquirido en la práctica y que enaltece á nuestra patria por las hermosas fuentes que brotan de su suelo y por ser españoles quienes han descubierto la manera de obtener con lo artificial los fecundos beneficios que sólo se lograban antes en las fuentes naturales.

Barcelona 1° de Mayo de 1894. — A. Martínez Vargas.

Targetas de visita, se hacen en esta imprenta

Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto el martes 30 del actual el pailebot

Galatea

su patrón D. Bartolomé Amengual, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Francisco Amengual.

PARA PALMA

Saldrá de este puerto el miércoles próximo el pailebot

Los Amigos

Su patrón Agustín Rotger, admite carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Rafael Carretero.

Sociedad de electricidad de Chamberi ACUMULADORES ELECTRICOS

SISTEMA TUDOR

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España

Estos acumuladores son los mas poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por dos años, y mediante prima anual se aseguran por 5, 10 ó mas años, con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de alumbrado eléctrico, obteniendo una economía del 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlos en España un 25 por 100 mas baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes-hora y 125 volts, en la *Central de Chamberi*.

Dirección: Trafalgar, núm. 1. — Madrid

MAPAS

DE EUROPA, iluminado, á 5 pesetas uno.
DE ESPAÑA, id. id.
DE MENORCA, id. id. y á dos tintas 3 id.
DE LAS BALEARES y puerto de Mahón, 3 id.
DE CUBA, 0'25 cénts. de peseta.
Y de diferentes otras clases. Atlas, etc. etc.
Se hallan de venta en esta imprenta.

En el acreditado establecimiento de S. Fábregues, calle de Mahón, 23, se hallan de venta

Diccionarios castellanos.—Id. en latín y castellano y vice-versa.—Id. en francés id. id.—Vocabularios, etc. etc.—Gramática española por la Academia.—Id. latinas de los principales autores.—Id. francesas, por Chanteau.—id. por Bordás.—id. por Cornellas.—id. por Ollendorff, etc. y muchísimas obras de primera y segunda enseñanza.



À LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera Fuente Piedra, producen admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y Regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica Sucursal en Málaga calle Canales número 5.

Dirección, Preciados, 2.
MADRID



JULIO VERNE

Todas las obras que tiene publicadas este célebre y popular escritor, véndense en esta imprenta.

Manual de cocina práctica, por M. L. Lasus.—Véndese en esta Imprenta al precio de 11 reales.

Obras poéticas de Espronceda

Una peseta, en esta imprenta y librería.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.

del gobernador Juan Cardona de Rocaberti, mando que evacuaran la Isla las mujeres, los niños y demás gente inútil, quedando solamente custodiado el castillo de San Felipe. Los menorquines no obedecieron esta orden, al contrario; el Consejo general mandó un emisario á la corte, para que el monarca la revocase, como en efecto, así sucedió.

Y no solamente pidieron la revocación de la orden mencionada; pidieron también la construcción inmediata de las fortificaciones que tenían solicitadas, para que garantizasen á la Isla quietud y reposo. Estas gestiones dieron un resultado satisfactorio. En 1571 el monarca ordenó que pasase á Menorca el virrey de la vecina Isla para que atendiese y estudiase dichas obras, para las cuales el Consejo general ofreció pagar por su cuenta ocho jornales diarios, á razón de cuatro sueldos cada uno, hasta haber satisfecho la cantidad de cuarenta mil jornales, cifra que después elevó á cien mil. Todos los menorquines debían contribuir á sufragar estos gastos, sin exceptuar á los que, por un motivo ú otro, tenían franquicia. Se impuso además el llamado *dret de foraster* (derecho de forastero) que consistía en un tributo pagado por los que se ausentaban de Menorca, siempre que en el país á donde iban á residir tuviesen las franquicias que disfrutaban en la Isla.

Por este tiempo (1571) tuvo lugar la célebre batalla de Lepanto, en la que las armadas de España, Venecia y los Estados Pontificios, mandados por el español don Juan de Austria, vencieron á los turcos, abatiendo su poderío. Mas no por ello vivieron tranquilos estos isleños, pues los piratas berberiscos continuaban infestando el Mediterráneo, teniendo en continuo sobresalto á los pueblos del litoral que no contaban con grandes medios de defensa.

Como si todo ello no fuese suficiente para Menorca, vinieron luego años de mala cosecha y de gran carestía.

En su mayor parte los campos permanecían incultos; las sequias eran frecuentes, y por último, se reprodujo la plaga de ratas, haciendo estos roedores que se perdiese la escasa cosecha que hubiera podido recogerse, y tanto escaseaba todo que, compadecidos de estos isleños los Jurados de Mallorca, mandaron algunos granos que aliviaron; pero no estirparon el mal ya que este duró mucho tiempo. En 1592 el hambre hizo que la Isla casi llegase á despoblarse.

Este malestar era agravado por las discordias intestinas que por largo tiempo se sostuvieron en la Isla. En 1585 tuvo el gobernador D. Miguel de Pax que sufrir las exigencias del alcaide del castillo de S. Felipe, cuyo alcaide tan celoso se mostraba en el cumplimiento de su deber ó tan envanecido con su autoridad, que ni siquiera permitió al gobernador entregarse á la pesca nocturna en las aguas del castillo.

Poco después empezó un periodo de pruebas para las autoridades menorquinas. Por espacio de cuatro años, de 1594 á 1598, estuvieron sujetas á los caprichos y exigencias del gobernador D. Pedro Iberedia, hombre violento, orgulloso é irascible, sin mas ley que su voluntad soberana. Sería largo referir los atropellos y los insultos de que fueron víctimas los Jurados por parte del de Iberedia, quien aprovechaba todas las ocasiones para humillar á aquellos magistrados á quienes llamaba *traidores* y *rebeldes* á la autoridad real, cuando no hacían más que cumplir con su deber y resistir á las exigencias del gobernador. Todos los municipios de la isla tenían quejas y agravios de esta autoridad. En Mahón se quejan de los insultos que se hacen á los Jurados; de que prohibía, sin motivo alguno, la extracción de lana, queso, etc., así como la caza de perdices, y la pesca en el puerto de Fornells. En Alayor tiene que acogerse á sagrado un síndico escapado de la cárcel en donde se le tenía preso, y el Consejo general de Ciuda-